

05/03/2019 - Intervención en la Junta de accionistas de Naturgy

Buenos días Sr Presidente, miembros del Consejo de Administración, Señoras y Señores accionistas, soy miembro de la Alianza contra la pobreza energética, un movimiento social liderado por personas y familias que se encuentran en situación de pobreza energética. La pobreza energética la sufren aquellas familias que están teniendo problemas para pagar sus facturas de servicios básicos, como el agua, la luz o el gas. Incluso aquellas familias que están pagando sus facturas cada mes pero a costa de no encender la calefacción en invierno porque no la pueden pagar, es decir, a costa de no vivir dignamente. Estas familias se enfrentan a un posible corte de luz o de gas de empresas como Naturgy, de la que son ustedes representantes o accionistas. Y es que la Ley del sector eléctrico permite cortar la luz a familias al cabo tras 4 meses de no pagar sus facturas. El problema es que la ley no prevé que haya familias que no paguen la luz o el gas porque no pueden, sino que la ley presupone que es no pagan sus facturas porque no quieren. Por eso la ley contempla la posibilidad de cortar el suministro. El gobierno ha creado algún tipo de ayuda, como el bono social eléctrico, que significa un descuento en la factura de algunos consumidores, pero se trata de un descuento que no es suficiente para dar respuesta a las situaciones de las familias de las que hoy les hemos venido hablar.

Su empresa, en su informe anual consolidado, habla del compromiso social de la misma y pone especial hincapié en su Plan de Vulnerabilidad y la promoción de la eficiencia energética. De hecho los marca como principales hitos del 2018 y como objetivo a seguir desarrollando durante el 2019. Bien, pues hoy queríamos venir aquí a explicarles que su Plan de Vulnerabilidad no está respondiendo a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de pobreza energética. El servicio que lleva asociado este Plan de Vulnerabilidad se limita a ofrecer a las familias que tienen facturas impagadas aplazamientos o fraccionamientos de la deuda, propuestas que en la mayoría de los casos, no son una solución real para las familias. Des de la Alianza contra la pobreza energética llevamos un año y medio en Cataluña intentando explicar a su compañía que la única solución para estas familias es la condonación de la deuda por parte de su empresa. Intentaremos argumentarles el porqué. Estamos hablando de familias que no dejan de pagar sus facturas por gusto, sino por necesidad. Familias, en muchas ocasiones con niños pequeños o personas mayores a cargo, a quienes la acumulación de esta deuda les está generando graves problemas de salud, que no las deja dormir por las noches y que a muchas de ellas les genera ansiedad y depresión. Una ansiedad que se ve acrecentada por el acoso que en muchos casos reciben por parte de compañías de recobros a las que Naturgy deriva la gestión de sus deudas y que no tienen ningún miramiento en amenazar a las familias para conseguir cobrar sus deudas y así llevarse su comisión. Pedimos a Naturgy que cese de inmediato estas prácticas que no hacen más que perjudicar la salud de estas familias y empeorar su situación. La derivación de la gestión de las deudas de familias vulnerables a empresas de recobro debe acabar de inmediato, ya que traspasa las líneas rojas que marca -ya no sólo la responsabilidad social corporativa-, sino el sentido común y unos mínimos valores de empatía y humanidad.

Estamos hablando de familias que en muchos casos, a pesar de estar en situación de vulnerabilidad, tenían un contrato, con Naturgy en este caso, que no se adecuaba a su situación a sus necesidades. Por poner un ejemplo, un contratos en mercado libre sin opción por tanto de acceder al bono social (que aunque insuficiente representa un descuento en la factura) o

contratos con potencias excesivamente elevadas. Algo que también como empresa deberían ustedes revisar: antes de ofrecer por defecto contratos en mercado libre, como está haciendo ahora la su comercializadora, debería siempre preguntar a sus clientes en qué mercado quieren estar, cuales son las características de su vivienda y ofrecerles por tanto el contrato en el mercado que más se adecúe a su situación y necesidades, aunque esa opción resulte en un menor margen para su empresa.

Así mismo, volviendo al tema de la deuda acumulada, son muchas las familias que una vez adecuado el contrato a su situación y controlando mucho el consumo (a veces incluso reduciéndolo por debajo de sus necesidades) están pudiendo asumir con esfuerzo sus facturas actuales pero en ningún caso pueden asumir la deuda acumulada. Estamos hablando incluso de familias que quizás están empezando a mejorar su situación porque han encontrado un trabajo de unas horas, que quieren hacer el esfuerzo de empezar a pagar las facturas de este mes, las actuales, pero no pueden asumir la deuda que acumularon mientras estaban en situación de vulnerabilidad. La condonación de su deuda por parte de Naturgy, en el caso de las familias vulnerables, supondría para estas una segunda oportunidad, un respiro para comenzar de nuevo, levantar la cabeza y salir hacia adelante. Podría tratarse de cualquiera de ustedes, de sus familiares, de sus vecinos. La mayor parte de las personas en esta situación tenían su trabajo y pagaban sus facturas religiosamente. No podemos dejarlas atrás, y su Plan de Vulnerabilidad, por muy bienintencionado que sea, no da respuesta a las necesidades actuales.

Siguiendo con los datos de su informe anual, los 11 millones de euros destinados a su acción de compromiso social representa un 0'3% del EBITDA lo que significa un porcentaje bastante ínfimo en comparación por ejemplo con el volumen para con los accionistas (1.400 millones de euros) que representa el 35% del EBITDA. Sabemos que estamos hablando con una empresa privada que tiene como objetivo maximizar sus beneficios. Aún así creemos que es importante recordarles a ustedes, a sus accionistas, que esta empresa no comercializa con cualquier tipo de bien o mercancía, sino que está comercializando con una necesidad básica, un servicio esencial para una vida digna. Partiendo de esa premisa nos parece lógico incorporar una visión que tenga en cuenta que hay familias que no se pueden permitir el elevado precio de este servicio básico (ya sea la luz, ya sea el gas) y que por tanto la empresa debe asumir la responsabilidad que implica gestionar este derecho fundamental. Por eso, y ya para terminar, les pedimos des de la Alianza contra la pobreza energética que incorporen en la política de su empresa la condonación de la deuda de las familias en situación de vulnerabilidad. Con tan solo un porcentaje muy pequeño de su cifra de negocio, prácticamente sin tocar sus beneficios, y replanteando las necesidades reales de sus clientes en situación de vulnerabilidad, podrían acabar con esta lacra que afecta hoy ya a más de un 10% de la población en el Estado Español y ofrecerles, de esta manera, una segunda oportunidad. Las familias no pueden esperar más y Naturgy tiene en su mano estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.